Empresa Social del Estado
Departamento de Meta E.S.E
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL
META

ACTA COMITÉ DE COMPRAS PARA VERIFICACIÓN FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. ESESS-CP-007-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TERRESTRES TAB 4X4 A DIESEL CÓD. FAS: 09020063 - CATALOGO_VEHICULOS_III_137_22-12-2025 , CON DOTACIÓN COMPLETA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ICONTEC NTC 3729 ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN Y LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, CON DOCUMENTOS Y TRASLADO A LA SEDE CENTRAL DE LA E.S.E SOLUCIÓN SALUD"

En la ciudad de Villavicencio, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, siendo la hora indicada 4:00 p.m., se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Compras con el propósito de efectuar la verificación de los factores de evaluación de la propuesta radicada dentro del proceso de contratación **ESESS-CP-007-2026**.

NANCER GERLIN ARIAS PERALTA: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO: Subgerente Asistencial.
GERMAN JARA FIGUEREDO: Subgerente Administrativo y Logístico.

El secretario técnico del comité, Juan Felipe Bocanegra Cifuentes, Abogado Contratista de la Oficina Asesora Jurídica, expresó que la E.S.E "Solución Salud" envió invitaciones a cotizar para el proceso de contratación modalidad convocatoria publica para recibir ofertar dentro del proceso contractual **ESESS-CP-007-2026**.

El secretario técnico expuso que del día 14 al 21 de octubre de 2026, se llevaron a cabo las correspondientes verificaciones por parte de los integrantes del comité, de las cuales transcribimos el resumen, así:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Realizada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica: **NANCER GERLIN ARIAS PERALTA**:

PROPONENTE (S)	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROCERIAS INNOVA S.A.S		X
UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META		X

EVALUACIÓN FINANCIERA: Realizada por el Subgerente Administrativo y Logístico: GERMAN JARA FIGUEREDO:

PROPONENTE (S)	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROCERIAS INNOVA S.A.S	X	
UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA: Realizada por la Subgerente Asistencial: GERMAN ANDREY ACOSTA.

PROPONENTE (S)	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROCERIAS INNOVA S.A.S	X	
UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META		X

Indica el secretario del comité que el 22 de octubre de 2026, se publicaron los informes de verificación JURÍDICA, FINANCIERA, DE EXPERIENCIA TÉCNICA y que de acuerdo con el cronograma, se presentaron las subsanaciones en tiempo por parte de los proponentes **CARROCERIAS INNOVA S.A.S** y **UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META.**

Con ocasión a la presentación de los documentos de subsanación se realizaron desde el día 3 al 4 de noviembre de 2026 de manera que se realizaron los informes de selección No 2 que fueron publicados en la pagina del SECOP II el día 4 de noviembre de 2026 los cuales se transcribe el resumen de la siguiente manera:

EVALUACIÓN JURÍDICA: Realizada por el Jefe Oficina Asesora Jurídica: **NANCER GERLIN ARIAS PERALTA**:

PROPONENTE (S)	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROCERIAS INNOVA S.A.S	x	
UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META		x

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA: Realizada por la Subgerente Asistencial: GERMAN ANDREY ACOSTA.

PROPONENTE (S)	CUMPLE	NO CUMPLE
CARROCERIAS INNOVA S.A.S	x	
UNION TEMPORAL ALFA Y BLANCOS SOLUCION META		X

El secretario del comité procede a informar que conforme al resultado final de las evaluaciones efectuadas por los integrantes del comité de compras a la propuesta radicada por la empresa **CARROCERIAS INNOVA S.A.S,** está **HABILITADA** jurídica, financiera y técnicamente.

En consecuencia, el comité procedió a la verificación de los factores de evaluación de la propuesta presentada por la empresa **CARROCERIAS INNOVA S.A.S.,** conforme a los criterios establecidos en los términos de condiciones, así:

Empresa Social del Estado
Departamento de Meta E.S.E.
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL
META

FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO:

Oferta 1 - CARROCERIAS INNOVA S.A.S:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Ambulancias de Transporte Asistencial Básico (TAB) 4x4 Modelo 2027 EN VEHICULO TOYOTA HILUX **Demás especificaciones establecidas en los términos de condiciones**	4	$273.529.412	$51.970.588	**$1.302.000.000**

Es importante aclarar que los valores unitarios presentados en la propuesta económica del proponente no supera los precios del mercado por cada ítem. En consecuencia, se otorgan con base en la siguiente fórmula:

FACTOR ECONÓMICO 45 PUNTOS

A la propuesta de menor valor se le asignan el mayor puntaje. Para los demás se les asignara proporcionalmente de acuerdo con el monto de las misma aplicando la siguiente formula:

$$\frac{VMP}{VPE} \times MP \text{ (mayor puntaje)}$$

Donde VMP = Valor Menor Propuesta
VPE = Valor Propuesta Evaluada

Oferta **CARROCERIAS INNOVA S.A.S.:** $1.302.000.000: 45 puntos

En consecuencia, los cuarenta y cinco (45) puntos respecto del factor económico se le otorgan a **CARROCERIAS INNOVA S.A.S.**

EVALUACIÓN FACTOR TÉCNICO (CALIDAD) 35 PUNTOS

Se calificará con 35 puntos Como ponderación de los elementos de calidad, el proponente a su costo y riesgo, a fin de hacerse acreedor del puntaje, deberá ofrecer los siguientes aspectos de calidad, como condición técnica adicional a los mínimos requeridos. Lo anterior minimiza los riesgos económicos y técnicos que se pueden presentar en la etapa contractual al contar con mayores rendimientos en la ejecución de las actividades más representativas del proyecto, lo cual innegablemente se verá reflejado en la calidad de los servicios a prestar por parte del contratista a la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta E.S.E "SOLUCIÓN SALUD". La entidad a partir del ofrecimiento realizado por el proponente asignará máximo TREINTA Y CINCO (35) puntos en la aplicación de la calificación a las propuestas presentadas:

Subcriterios del Factor	Puntaje Máximo Otorgado
Talleres para mantenimientos de la garantía extendida de la carrocería	35 puntos.
Total	35 puntos.

SUBCRITERIO – TALLERES PARA MANTENIMIENTOS DE LA GARANTÍA EXTENDIDA DE CARROCERIA. Se otorgará hasta 35 puntos al proponente que ofrezca garantía extendida de la carrocería por dos años adicionales al año obligatorio requerido, en el Departamento del Meta de la siguiente manera:

Número y ubicación de Talleres Ofertados	Puntaje Otorgado
El oferente que disponga de dos (2) talleres automotrices autorizados para el surtimiento de la garantía extendida de la carrocería y que, además, los mismos estén ubicados en al menos un municipio de cada uno de los siguientes grupos: Grupo 1: Villavicencio. Grupo 2: Granada o San José del Guaviare.	35 puntos
El oferente que disponga de un (1) taller automotriz autorizado ubicado en cualquiera de los municipios de los grupos señalados anteriormente.	20 puntos

Con el ofrecimiento adicional, se espera contar con una red de Talleres que cubra de manera eficiente para la entidad, el acceso a los servicios postventa, tales como la garantía extendida de la carrocería de los vehículos ofertados. La selección de la localización de los talleres requerida para la máxima puntuación otorgada en el subcriterio obedece a la configuración óptima posible a nivel de tiempos de desplazamiento entre los eventuales recorridos por los vehículos a realizar desde los hospitales locales hasta cada uno de los dos (2) talleres.

Municipio Referente	Hospitales locales de Municipios dentro de la zona de influencia.
Puerto Lleras o Vista Hermosa	Hospitales Locales de Puerto Lleras y Vista Hermosa.
Lejanías o Mesetas	Hospitales Locales de Lejanías y Mesetas.

En el evento en que el Taller o Centro de Servicio no sea de propiedad del oferente, se deberá adjuntar con la oferta:

- El respectivo certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio del Taller con fecha de expedición no mayor de un mes, donde se verificará la inscripción de la actividad G4520, los datos del Representante Legal y la dirección de ubicación del Taller en los municipios establecidos.
- Certificación emitida por el Representante Legal del establecimiento (Taller) donde se verifique que el oferente cuenta con autorización de esos puntos de servicio para la garantía extendida de la carrocería, indicando claramente las dimensiones del taller, la disposición mínima de áreas de lavado, reparación y elevadores, y que cuenta con la capacidad para la realización de reparaciones en lámina, fibra de vidrio, plástico, rayones, retoques y restauración de pintura.
- Copia del Rut del Taller.
- Cédula de ciudadanía del Representante Legal del Taller.
- Anexo de valores agregados diligenciados.
-

La documentación como la condición operativa de los talleres podrán ser objeto de verificación por parte de la entidad, por lo cual será menester del oferente garantizar durante la etapa de evaluación de las propuestas que el establecimiento se encuentre en servicio durante jornada estándar (8 am – 12 m y 2 pm – 6 pm) y la atención del personal de la ESE Solución Salud, en caso de que se realice verificación.

Que la oferta presentada proporcionó todos los documentos requeridos en las condiciones técnicas mínimas organizacionales de la siguiente manera:

Ítem	Razón Social	Municipio	Dirección (Registrado en documento de Constitución Legal)	Teléfono (Registrado en documento de Constitución Legal)	Documentación Adjunta
1	TOYODIESEL	VILLAVICENCIO META	CRA 31 31 35	312 3977238	Contrato Si X (FISICO) No Certificación del RL del Taller Si X No Cámara de Comercio SI X Documento de Identidad del RL SI X
2	MOTOR RACING SAN JOSE	SAN JOSE META	CL 9 18-65	311 2120931	Contrato Si X (FISICO) No Certificación del RL del Taller Si X No Cámara de Comercio SI X Documento de Identidad del RL SI X

De manera que se le otorgará 35 puntos a la empresa **CARROCERIAS INNOVA S.A.S**.

Empresa Social del Estado
Departamento de Meta E.S.E
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL
META

EVALUACIÓN DEL INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

La propuesta de la empresa **CARROCERIAS INNOVA S.A.S**., cumplió con el certificado de apoyo a la industria nacional, por ende, se le otorgan VEINTE (20) puntos.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

ITEM	FACTORES	CARROCERIAS INNOVA S.A.S
1	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	45
2	FACTOR TÉCNICO (CALIDAD)	35
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

Una vez efectuada la verificación de los factores de evaluación de la propuesta habilitada, los integrantes asistentes del comité determinan otorgarle los cien (100) puntos al proponente. En consecuencia, manifestaron en forma unánime la decisión de recomendar al señor Gerente, la adjudicación del presente contrato al oferente **CARROCERIAS INNOVA S.A.S**.

COMITÉ EVALUADOR:

GERMAN JARA FIGUEREDO
Subgerente Administrativo y Logístico

GERMAN ANDREY ACOSTA ALVARADO
Subgerente Asistencial

NANCER GERLIN ARIAS PERALTA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

INVITADO:

JUAN FELIPE BOCANEGRA CIFUENTES
CPS-ABOGADO/CONTRATISTA